



SOLICITUD AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA LA VIVIENDA HABITUAL

SOLICITANTE			
Nombre y apellidos		<input type="text"/>	
Dirección		NIF / CIF	<input type="text"/>
<input type="text"/>		Teléfono	<input type="text"/>
CP	<input type="text"/>	Población	<input type="text"/>
E-mail		<input type="text"/>	
En representación de		NIF / CIF	<input type="text"/>
<input type="text"/>			

EXPONE

Que ha tenido conocimiento de la concesión de prestaciones básicas detalladas en las BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LA VIVIENDA HABITUAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, publicadas en el BOP de Castellón, número 110, de fecha 12 de septiembre de 2020, y considera que reúne los requisitos exigidos para su concesión.

SOLICITA

<input type="checkbox"/>	Solicitud de ayuda económica para la vivienda habitual
<input type="checkbox"/>	Inicial (Solicita la ayuda por primera vez durante este año)



DECLARACIÓN JURADA Y AUTORIZACION

La persona solicitante **declara expresamente, bajo su responsabilidad** y con los efectos recogidos en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que son ciertos todos los datos e informaciones que constan en la presente solicitud, que cumple todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ordenanza, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pone a disposición de la Administración y que no incurre en causa de exclusión ni de prohibición para resultar beneficiaria de la prestación económica individualizada.

SI NO

Del mismo modo, las personas abajo firmantes **autorizan** expresamente al Ayuntamiento de Onda, a solicitar la información abajo señalada para que conforme al art. 6 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, pueda acceder a los datos personales obrantes en ellos a los únicos efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones necesarias para ser beneficiario de la ayuda solicitada. Si el solicitante deniega la autorización al Ayuntamiento, deberá aportar la documentación acreditativa.

SI NO

Autorizo que se solicite informe de no tener deudas pendientes con el Ayuntamiento de Onda como consecuencia de la imposición de sanciones por cualquiera de las infracciones reguladas en la Ordenanza reguladora de la convivencia ciudadana del Ayuntamiento de Onda. Autorizo que se puedan recabar datos del empadronamiento colectivo de la vivienda objeto de la solicitud. Si el solicitante deniega la autorización al Ayuntamiento, deberá aportar la documentación acreditativa.

SI NO

Autorizo al Ayuntamiento a realizar el pago de la prestación económica que sea aprobada en el número de cuenta designado por la persona solicitante.

SI NO

Declaro que ni yo como solicitante ni los familiares que conviven conmigo poseen, sobre otra vivienda distinta a la habitual, derecho de propiedad, usufructo, concesión o titular de un derecho de superficie.

SI NO

Asimismo, declara no estar incurso en prohibición alguna para obtener la condición de beneficiario, señaladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE nº 276, de 18/11/03) y del cumplimiento de obligaciones de reintegro de subvenciones que, en su caso, se le hubiesen exigido. Se exceptúa el requisito del cumplimiento de la circunstancia prevista en el artículo 13-2 e) de la anterior Ley citada.

Se tenga por presentada esta solicitud y los documentos que se acompañan, por hechas las anteriores manifestaciones y declaradas expresamente (bajo juramento o promesa) la veracidad de las mismas.

Onda de de

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

<input type="checkbox"/>	Fotocopia de NIF, NIE o PASAPORTE Y PERMISO DE RESIDENCIA del/la solicitante
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del recibo de pago del IBI correspondiente al ejercicio en curso.
<input type="checkbox"/>	Certificado de discapacidad, en su caso, que acredite expresamente los extremos delimitados en el objeto de la ayuda.
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la demanda de empleo en vigor de las personas desempleadas de la unidad familiar debiendo acompañar un certificado actualizado del LABORA.
<input type="checkbox"/>	Hoja de mantenimiento de terceros donde aparezca el número de cuenta del solicitante, con sello bancario, acompañado de certificado o fotocopia de la 1ª hoja de la libreta bancaria donde aparezca el titular de la cuenta.
<input type="checkbox"/>	ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL Y ECONÓMICA ACTUAL de todos los miembros mayores de 16 años:
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la última DECLARACIÓN DE LA RENTA , o certificación negativa de Hacienda.
<input type="checkbox"/>	VIDA LABORAL ACTUALIZADA: en todos los casos, excepto estudiantes y pensionistas mayores de 65 años.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de las NÓMINAS de los últimos 3 meses de todos los miembros en activo.
<input type="checkbox"/>	TARJETA DE RENOVACIÓN DE DEMANDA DE EMPLEO (DARDE) excepto estudiantes, pensionistas y miembros en activo.
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO SEPE (Servicio de Empleo Público Estatal) excepto estudiantes, pensionistas y miembros en activo.
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO DE PERCEPCIÓN DE PENSIONES PÚBLICAS , emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en todos los casos.

OTRA DOCUMENTACIÓN (a especificar)

--

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Las personas abajo firmantes autorizan expresamente al Ayuntamiento de Onda, a solicitar la información abajo señalada para que conforme al art. 6 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, pueda acceder a los datos personales obrantes en ellos a los únicos efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones necesarias para ser beneficiario del servicio solicitado.

Incluir todos los miembros de la unidad familiar, en la que únicamente firmaran los mayores de edad:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las personas beneficiarias quedan obligadas a:

Comunicar al Ayuntamiento, en el plazo máximo de 15 días naturales, cualquier variación de sus circunstancias personales o familiares que pudieran dar lugar a la modificación, suspensión o extinción de la ayuda.

La no comunicación de datos y entrega de documentos solicitados o el fraude de los mismos puede provocar la no atención de la solicitud aceptada o su denegación.

En base a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre y la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, las ayudas económicas concedidas no están exentas de tributar por IRPF.

Consentimiento y deber de informar a los interesados/as sobre protección de datos

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el **Ajuntament d'Onda**, en calidad de responsable de tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión y atención de los usuarios de los servicios y ayudas sociales.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos de categoría especial (salud, violencia de género, origen racial o étnico, entre otros) que, en su caso, pudiera proporcionar, se entenderá que el Ajuntament d'Onda está autorizado, de forma explícita para el tratamiento.

Los datos serán incluidos en la historia social y serán conservados durante el plazo de tiempo que establezca la normativa autonómica. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Asimismo, informamos que sus datos podrán ser cedidos o comunicados a las entidades públicas locales, autonómicas o estatales, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder prestar la debida atención del servicio solicitado, así como en los supuestos necesarios para el desarrollo, control y seguimiento de dicho servicio. En todo caso, los datos podrán ser cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación o, en su caso, oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el registro de entrada del Ajuntament: **El Pla, 1, CP - 12200, Onda, Castellón** o, en su caso, a nuestro delegado de protección de datos dpo@onda.es.

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).